

EL FARO MURCIANO.

DIARIO DE INTERESES MATERIALES, ARTES, CIENCIAS Y LITERATURA.

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRICION.

EN MURCIA.	PUNTOS DE SUSCRICION.	FUERA DE MURCIA.
Un mes. 3 reales.	En Murcia.—Librerías de Riera; Contraste y Príncipe Alfonso; de Sellés, Apóstoles; y en la Redaccion y Administracion, Arco del Vizconde. 5. tercero.	Trimestre 24 reales.
Tres idem. 20 »		Semestre 42 »
Seis idem. 36 »		Año. 74 »

ADVERTENCIA.

Debiendo principiar à regir desde 1.º de julio próximo el *Sistema métrico* de pesos y medidas, desde hoy principiamos la publicacion en el folletin de nuestro periódico una «Cartilla» del mencionado sistema, donde se halla recopilado todo lo mas interesante y necesario, con las tablas de reduccion y de analogia entre los pesos y medidas corrientes hoy, con los nuevos.

Esta Cartilla la creemos de suma utilidad para las oficinas, comercios, vendedores y demas personas que tengan que dar ó recibir cuentas, pues facilita en gran manera todas las operaciones.

Va precidida del Reglamento para la ejecucion de la Ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1845 publicado últimamente en *La Gaceta*.

Jueves 4 de Junio de 1868

Hemos tenido ocasion de hablar con el Sr. Gobernador de la Provincia y escuchar de sus lábios frases que dicen mucho, tanto en pró de quien las pronuncia, como de la provincia à que se refieren.

El Sr. Olalde lleno de los mejores deseos, con grandes aspiraciones respecto à la localidad que viene à regir y colocado à la verdadera altura de su mision, viene dispues o à impulsar, à fomentar y proteger los intereses materiales del país culaquier proyecto, cualquier idea noble y digna podrá contar siempre con su poderosa ayuda.

Todas las provincias han dado un paso adelante en la via del progreso abierta hoy en el campo del mundo.

Murcia, la sexta provincia de España, por mas rubor que nos cause confesarlo, muy poco es lo que ha hecho por tomar su puesto en esa senda en la que otras con menos elementos han penetrado.

Algunas preocupaciones, algunos errores y sobre todo mucha, muchisima apatía, tiene

que vencer la digna autoridad, si quiere conseguir lo que tan noblemente se ha propuesto.

Nuestros compatriotas untanto indolentes y un algo perezosos poderosamente ayudados por un cielo que convida al abandono y à la molicie y por un suelo fértil, dejin trascurrir el tiempo en ese *dolce farniente*, tan perjudicial à los pueblos desde que la hora del progreso y del adelanto ha sonado ya en el resó del mundo.

Sin embargo, no des speramos todavia. Como ya hemos dicho en otro articulo, merced à la fuerte iniciativa de nuestra última autoridad civil y de la local se ha hecho algo y de esperar es que hoy aprovechando ese impulso regenerador por decirlo así, todos los que pueden, todas las personas que por sus luces ó por su posicion pueden y deben ponerse al lado de la autoridad protectora y fomentadora de los intereses locales, lo hagan así, y secunden con energia y perseverancia los buenos deseos, y las dignas aspiraciones de que viene impulsada.

Por nuestra parte, constantes siempre en nuestro propósito, no mirando nunca mas que el interes y la mejora de nuestra provincia, estaremos al lado de la autoridad, con franqueza, con lealtad, con orgullo siempre que sus disposiciones redunden en pro del país que rige, de la misma manera, que imparciales, sin temor alguno, sin que nada nos arredre, con todo el decoro, y sin descender jamás à la personalidad, censuraremos razonadamente aquella medida que creyésemos perjudicial.

Pero dudamos que llegue este caso.

En el buen criterio, en los conocimientos y en la noble aspiracion del Sr. Gobernador, confiamos en que sus actos redundarán siempre en pro de la provincia, porque si bien hoy la desconoce, sino puede apreciar delididamente algunas de las condiciones especiales de ciertas y determinadas necesidades, en su claro talento y las indicaciones de personas competentes, puesto inmediatamente al corriente de ellas, las atenderá en cuanto posible sea.

Llenos de satisfaccion al escuchar sus palabras, no hemos vacilado en hacerlas públicas, agradeciéndole en nombre de nuestra provincia los deseos de que se encuentra animado y deseando que se realicen con la mayor brevedad posible.—C.

NOTICIAS GENERALES.

Con gran razon dice el *Español* que si han de atraer los pueblos frescos de España gran concurrencia en el verano, es de necesidad que dejen de mirar al forastero como enemigo, y se apresuren à recibirle como amigo: es de necesidad que en esta parte sigan la moda de otros países, y aprendan à especular, captándose la benevolencia y gratitud de quienes los visitan por vez primera.

En San Sebastian, por ejemplo, se gastan anualmente unos ocho millones durante la estacion de baños. ¿Cómo se concibe, sin embargo, que por una mediana habitacion haya que pagar 80 ó 90 reales diarios, y el servicio sea, si no pésimo, muy poco esmerado por lo ménos?

S. M. ha recibido la carta en que S. M. el rey de Baviera le participa el fallecimiento de su augusto abuelo el rey Luis I, por el cual la corte ha vestido ya el correspondiente luto.

Finalmente ha llegado à manos de S. M. una carta del general D. Lorenzo Batlle dando parte de su eleccion para la presidencia de la república oriental del Uruguay.

De un estado formado por la junta general de estadística, respecto al movimiento de la poblacion de España en el año de 1866, resulta que en las capitales de provincia fallecieron 34597 varones y 30827 hembras. De estas eran menores sin profesion determinada, 45501; trabajadoras de todas clases, 2899; dedicadas à las ocupaciones domésticas, 10492; propietarias ó sostenidas por sus rentas y pensiones, 4018, y de vida dudosa 947. De los hombres, 17379 eran